

'Punto de encuentro', una zona neutral para familias rotas

La Asociación de Protección al Menor (Aprome) tutela una vivienda en la que los progenitores de familias rotas pueden visitar por separado a los menores para evitar tensiones

Alrededor de 200 profesionales debatieron ayer en Ávila sobre las consecuencias traumáticas para el menor, derivadas de las separaciones entre sus padres

ARANCHA CUÉLLAR / ÁVILA

Alrededor de doscientos profesionales entre médicos, educadores, trabajadores sociales, psicólogos, abogados, personal sanitario y cuerpos y fuerzas de seguridad, se reunieron ayer en la sede de la Delegación Territorial de la Junta para intercambiar información sobre 'Los Puntos de Encuentro 2002' organizados por la Dirección General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

La Asociación de Protección al Menor (Aprome), organiza a nivel regional los encuentros entre los padres separados y sus hijos menores en los diferentes 'Puntos de Encuentro'. Estos lugares, que son zonas neutrales institucionalizadas, sirven para que miembros de una misma familia en la que han existido malos tratos o casos de violencia doméstica se encuentren con sus hijos menores, por separado, para evitar tensiones que puedan repercutir psicológicamente en el menor. De esta manera, la mujer que ha sufrido malos tratos por parte de su cónyuge y tiene la custodia del menor, puede mantener en el anonimato la dirección de su domicilio.

Los 'Puntos de Encuentro', que acogen a niños de todas las edades que soportan la separación de sus padres, son hogares en los que como mínimo hay un asistente social y un psicólogo que atiende al menor. Estos lugares están dotados de salas de lectura, de juegos y de vídeo donde los niños se distraen mientras esperan la visita del progenitor que carece de su custodia y que tiene establecido el régimen de visitas. Una gran conocedora del funcionamiento de estos lugares es Ana María Carrascosa Miguel, magistrada del Juzgado de lo Penal número dos de Valladolid. Tal y como ella explica, "sólo tengo buenas palabras para esta asociación que trabaja como los ojos y los oídos de los jueces, ya que nuestras decisiones a la hora de, por ejemplo, restringir un régimen de visitas a un progenitor, las tomamos en función de lo que nos dice el personal de Aprome en cuanto a la situación de cada uno de los menores".

Para explicar el funcionamiento de estos 'Puntos de Encuentro',



Diversas ponentes explican el funcionamiento de los 'puntos de encuentro' de la Comunidad. / ENRIQUE



La directora general de la Mujer, Ana Parra, junto a una trabajadora, en el 'Punto de encuentro' de Palencia. / CÉSAR MANSO

así como para expresar los distintos pareceres que tienen los sectores implicados, se realizaron ayer unas jornadas que hoy tendrán continuación en el salón de actos de la Delegación Territorial de la Junta y que están dirigidas a la población en general. El objetivo que se persigue con las mismas es proporcionar al público en general, y a los profesionales de las diferentes disciplinas, en particular, una visión unificada de la problemática que se genera en las familias durante y después del proceso de separación, para garantizar el derecho fundamental de los hijos a seguir relacionándose con ambos progenitores. El programa 'Punto de Encuentro Familiar' se presen-

ta como respuesta y prevención de la problemática y de la violencia generadas en los cumplimientos de regímenes de visitas conflictivas.

El delegado territorial de la Junta, Félix San Segundo, fue el encargado de inaugurar estas jornadas que se desarrollaron durante todo el día de ayer. San Segundo comentó los "magníficos resultados" que hasta ahora están dando estos 'puntos de encuentro' en las cinco provincias de Castilla y León donde se han puesto en marcha: Ávila, Valladolid, Palencia, León y Salamanca; "Constituyen una iniciativa importante ya que el niño está en lugar neutral y los padres no coinciden a la hora de ir a

verle, lo que evita las tensiones y favorece el cumplimiento de la sentencia; desde la Junta se está apoyando esta iniciativa con todo el esfuerzo", explica el delegado territorial de la Junta en Ávila.

Aprome puso en marcha estos puntos en el año 1996 y la Junta de Castilla y León los incorporó a su programa de Mujeres Maltratadas en 1997. En concreto, en Ávila existe un 'Punto de Encuentro' que está en marcha desde hace cinco meses y que atiende no sólo casos de la capital sino de toda la provincia. Hasta ahora tan sólo han tenido tres casos de los juzgados, según explica San Segundo aunque "esperamos que se amplíe a más ámbitos".

Información

La Junta de Castilla y León considera de gran importancia dedicar unas jornadas para difundir a los distintos profesionales que atienden a las familias en crisis, los fines, las actividades y la metodología que se lleva a cabo en el Programa de Punto de Encuentro Familiar. El delegado territorial de la Junta de Castilla y León, Félix San Segundo, fue, junto con la directora general de la Mujer e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, Ana Parra, el encargado de inaugurar unas jornadas a las que asistieron alrededor de doscientos profesionales. Los conflictos familiares, el tratamiento de la violencia contra la mujer desde la Junta de Castilla y León, la perspectiva jurídica de la familia que está en conflicto o las diferentes experiencias en Castilla y León de los Puntos de Encuentro Familiar, fueron los temas abordados por ponentes expertos en la materia, en las jornadas que tuvieron duración desde primera hora de la mañana hasta las ocho de la tarde.

Durante las jornadas, se dieron además respuestas institucionales ante la prevención de la violencia doméstica, en una mesa redonda en la que participaron, entre otros, técnicos de los Centros Territoriales de la Mujer y del Servicio de Protección a la Infancia.

Recursos

La Red de Asistencia a la mujer con problemas de maltrato o abandono familiar en Castilla y León, incorpora como un recurso para la prevención de la violencia familiar los 'Puntos de Encuentro'. Con sede en Valladolid, amplió su cobertura en el año 2001 en León, Salamanca, Ávila y Palencia.

La Violencia de Género, que en numerosas ocasiones se desarrolla en el entorno de las rupturas matrimoniales o de parejas, exige nuevas respuestas en el modo de la relación del presunto agresor con los hijos menores. Parte de los problemas que genera esta violencia es la ejecución de las sentencias de separación, divorcio, o rupturas de parejas de hecho, en lo relativo al cumplimiento o al incumplimiento del régimen de visitas fijado al progenitor no custodio a sus hijos menores. La creación de los 'Puntos de Encuentro' viene precisamente motivada por la necesidad de salvaguardar el interés preferente de los menores ante las circunstancias en las que se produce el régimen de visitas.